



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20241009 _____

FECHA _____ 09/10/2024 _____

Madrid, a 09 de octubre de 2024

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Antonio Corredor San José y Delegado del equipo La Blanca de Canillejas C

Estimados Antonio y Delegado,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles, Adrián Suarez Uriel y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

1.- El jugador Antonio Corredor San José, del equipo La Blanca de Canillejas C, figura en las actas del equipo en las rondas 5 y 6 del día 6 de octubre de 2024, siendo el resultado en ambas partidas de derrota por incomparecencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El Artículo 47.6 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Ajedrez establece que "Dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá la eliminación del mismo en el Campeonato".

RESOLUCIÓN:

Queda eliminado del Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos de Madrid 2024/2025 el jugador Antonio Corredor San José, no pudiendo disputar las rondas que restan de esta competición, ya que de ser alineado incurriría en alineación indebida.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Raquel Pablos Tenrero
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.